



**UTEQ**

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Asociación para el desarrollo

edu.ec

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

La primera Universidad Agropecuaria del País



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

RECEPCIÓN: 17794 - 10/045

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0096-M**

**Quevedo, 29 de febrero de 2016**

**01 MAR 2016**

FIKMA

SECRETARÍA

**PARA:** Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano  
**Vicerrectora Académica**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA  
EMPRESA DE ASESORIA PRODUCCIÓN Y VENTAS (ASEPROVE)

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA DE ASESORIA PRODUCCIÓN Y VENTAS (ASEPROVE), el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



Anexos:

- convenio\_especifico\_uteq-empresa\_de\_asesoria\_produccion\_y\_ventas\_aseprove.pdf

dt



## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA DE ASESORÍA PRODUCCIÓN Y VENTAS (ASEPROVE) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa de Asesoría Producción y Ventas (ASEPROVE) del Cantón Quevedo, representada por el sr. Econ. Jorge David Cevallos Díaz, en calidad de Gerente propietario, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

### **CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa de Asesoría Producción y Ventas (ASEPROVE) del Cantón Quevedo, inició sus actividades en febrero del año 2014. Por el Econ. Jorge David Cevallos Díaz, la misma que nace como una idea de emprendimiento para brindar soluciones estratégicas en planificación, control y evaluación que mejoren el desarrollo humano y social de la ciudadanía, en temas de proyectos sociales y en centros educativos de secundarias. Tiene como compromiso brindar asesoramiento y formación personalizada en estrategia y planificación para las áreas administrativas, financieras, ambientales, productivas y sociales del sector público y privado, mediante la innovación y tecnología dentro del marco legal y la mejora continua. Se encuentra ubicada en el Centro Comercial. Quevedo Shopping Center





**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA DE ASESORÍA PRODUCCIÓN Y VENTAS (ASEPROVE) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

**CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa de Asesoría Producción y Ventas (ASEPROVE) del Cantón Quevedo, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

**CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

**Compromisos de la UTEQ:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa de Asesoría Producción y Ventas (ASEPROVE) del Cantón Quevedo, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Lcda. Verónica Osorio, Coordinadora de la Carrera de Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas, como Coordinadora de este convenio.
3. Designar a la Ing. Normandi Tirado Ríos como Coordinadora de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento y formación personalizada en estrategias, planificación y organización para las diferentes áreas y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

**Compromisos de la Empresa de Asesoría Producción y Ventas (ASEPROVE) del Cantón Quevedo.**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.





**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y  
LA EMPRESA DE ASESORÍA PRODUCCIÓN Y VENTAS  
(ASEPROVE) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE  
PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa de Asesoría Producción y Ventas (ASEPROVE) del Cantón Quevedo se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

**Compromisos de los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa de Asesoría Producción y Ventas (ASEPROVE) del Cantón Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa de Asesoría Producción y Ventas (ASEPROVE) del Cantón Quevedo.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa de Asesoría Producción y Ventas (ASEPROVE) del Cantón Quevedo.

**CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

**CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 14 días del mes de enero del año 2016.

Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.  
VICE RECTORA ACADÉMICA UTEQ



Econ. David Cevallos Díaz  
GERENTE DE LA EMPRESA ASEPROVE





 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIDADANIA 120464784-4  
 CEVALLOS DIAZ JORGE DAVID  
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO  
 28 OCTUBRE 1985  
 006- 0134 01045 M  
 LOS RIOS/ VALENCIA  
 VALENCIA 1985


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 CASADO DILMA AMARILIS ROOS MALDONADO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 JORGE WASHINGTON CEVALLOS  
 IRLANDA LUCRECIA DIAZ  
 QUEVEDO 23/09/2008  
 23/09/2020

REN 0401206  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DEL VOTANTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**004**  
**004 - 0025** **1204647844**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**CEVALLOS DIAZ JORGE DAVID**

LOS RIOS	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	VENUS DEL RIO	
QUEVEDO	QUEVEDO	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1204647844001  
APELLIDOS Y NOMBRES: CEVALLOS DIAZ JORGE DAVID

NOMBRE COMERCIAL: ASEPROVE ASESORIA PRODUCCION Y VENTAS  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 28/10/1985  
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/03/2009  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/03/2009  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/02/2015  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTA

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: LOS RÍOS Canton: QUEVEDO Parroquia: VENUS DEL RIO QUEVEDO Calle: PRINCIPAL Numero: SOLAR 04 Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO FISCAL MANUEL QUINTANA MIRANDA Email: gorgedavid387@hotmail.com Celular: 0981114325

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**  
\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 5 LOS RIOS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016000235797  
Fecha: 11/03/2016 16:16:22 PM